

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL
DE " EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA."
CUANTIA : s/. 11'000.000,00
FECHA : 31 de Agosto de 1995 .-
Se dieron tres copias .-
* * * * *
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en
la República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de
Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí doctor
FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón,
comparece el señor CARLOS VINTIMILLA VINTIMILLA, en su calidad
de Presidente en ejercicio de la Gerencia y como tal
representante legal de " EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA.",
conforme justifica con el nombramiento que se transcribirá.
El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la
ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle
doy fe .- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos
legales de la presente escritura a la que procede libre y
voluntariamente, dice : que elevan a escritura pública la
minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente,
es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O :
En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría
a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento de capital
y reforma al estatuto social de " EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA.
LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E-

R A .- COMPARECIENTE .- A la celebración de este instrumento

1 comparece el señor Carlos Vintimilla Vintimilla, en su calidad
2 de Presidente en ejercicio de la Gerencia y como tal
3 representante legal de " EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA.",
4 conforme justifica con la copia de nombramiento que se agrega.

5 El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad y
6 domiciliado en esta ciudad de Cuenca. S E G U N D A .-

7 ANTECEDENTES .- La compañía denominada " EXPEDICIONES APU-
8 LLACTA CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad
9 de Cuenca, mediante escritura celebrada ante el Notario Sexto
10 del cantón Cuenca, el veinte y dos de Diciembre de mil
11 novecientos noventa y dos, la misma que se inscribió en el
12 Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, el ocho de
13 febrero de mil novecientos noventa y tres, con el número
14 cuarenta y dos. La Junta General de socios de la mencionada
15 compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte
16 y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, con el
17 voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió
18 aumentar el capital social de la compañía y reformar el
19 estatuto social de la misma, conforme se desprende de la copia
20 del acta de la indicada sesión la misma que se agrega para que
21 forme parte integrante de esta escritura. T E R C E R A .-

22 DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el señor Carlos
23 Vintimilla Vintimilla, en su calidad de Presidente en
24 ejercicio de la Gerencia y como tal representante legal de
25 " EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA.", en cumplimiento a lo
26 resuelto en la sesión de Junta General de socios mencionada,
27 declara : a) Aumentado el capital social de la indicada
28

compañía en la suma de ONCE MILLONES DE SUCRES, para que sumado

1 al capital actual éste ascienda a DOCE MILLONES DE SUCRES,
 2 aumento que se lo suscribe y paga en la forma, modo y
 3 proporciones constantes en el acta de la citada sesión
 4 y en el cuadro de integración de tal aumento, el cual
 5 también se agrega; y, b) Reformado el Estatuto Social
 6 de la compañía, en los términos constantes en el acta de la
 7 sesión de Junta General referida, cuya copia como se dijo se
 8 agrega para que forme parte de esta escritura. C U A R -
 9 T A .- El compareciente bajo juramento declara que el
 10 aumento de capital constante en esta escritura es
 11 verídico y que la compañía de su representación se
 12 encuentra sujeta al Contro Parcial de la
 13 Superintendencia de Compañías. Q U I N T A .- CUANTIA .-
 14 La cuantía de esta escritura se la fija en ONCE MILLONES DE
 15 SUCRES. S E X T A .- Todos los socios de la compañía son de
 16 nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se dignará
 17 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
 18 validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado
 19 P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado. Matrícula
 20 cuatrocientos noventa y cinco. C.A.A. ----- Hasta aquí la
 21 Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como
 22 suya, la deja elevada a escritura pública para los fines
 23 legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su
 24 contenido y lo aprueba. Los documentos que se hicieron
 25 mención, copiados dicen : ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
 26 UNIVERSAL DE SOCIOS DE " EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA.,
 27 CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
 28

Y CINCO. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte

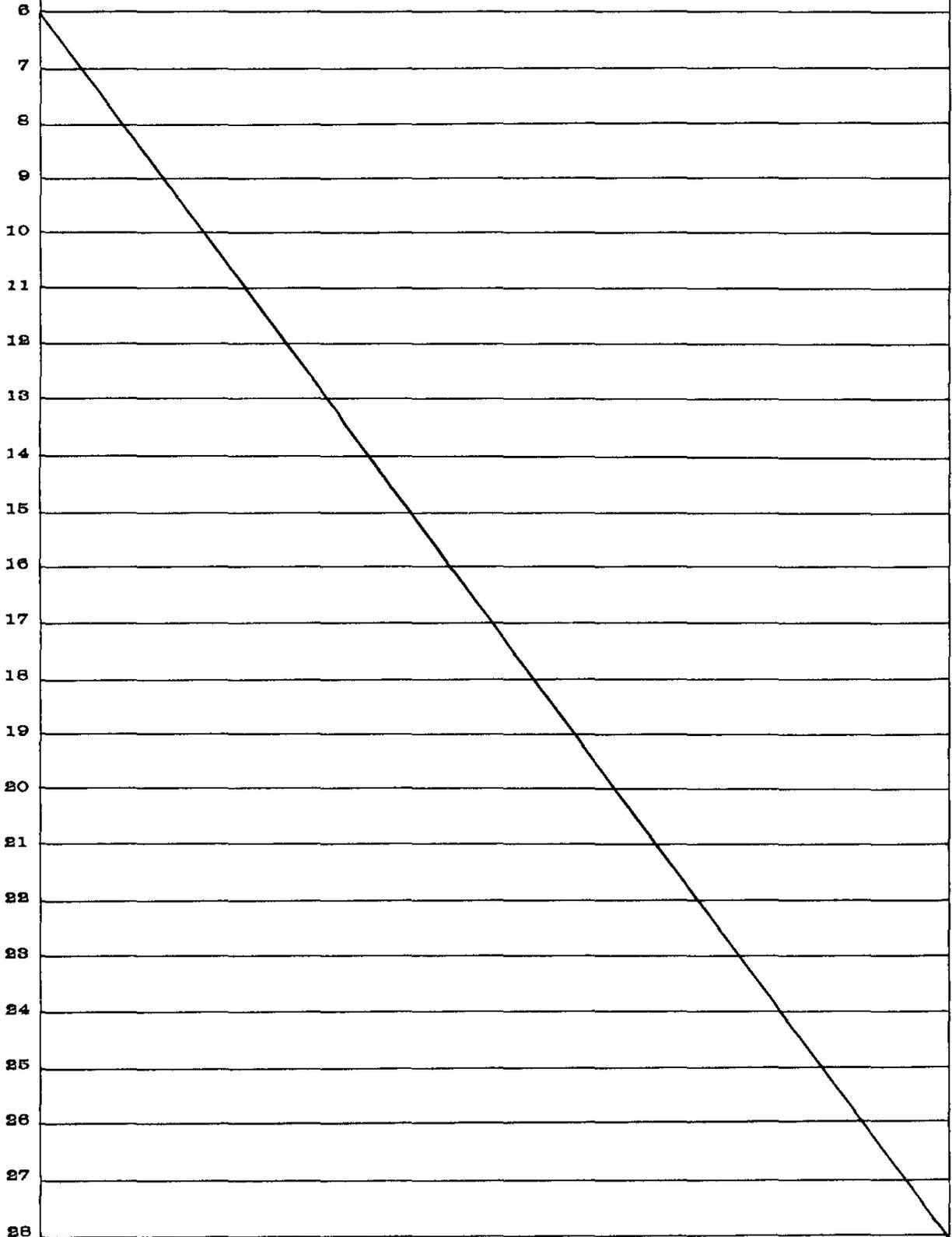
1 y ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las
2 catorce horas, en el local social de la compañía
3 denominada " EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA.", se
4 reunen los socios señores Carlos Vintimilla Vintimilla,
5 Diana Ordóñez Dávila representada por su mandataria señora
6 Luzmila Dávila Seade de Ordóñez, según poder Notarial,
7 Fabiola Quintanilla de Balarezo y el señor Steven Wille, en su
8 calidad de padre y representante legal de sus hijas menores las
9 socias Emma Margaret y Anna Rene Wille Fagerman, los cuales en
10 conjunto representan el ciento por ciento del capital social
11 de la compañía, razón por la que, fundamentados en lo que
12 disponen los artículos ciento veinte y uno y doscientos
13 ochenta de la Ley de Compañía, acuerdan constituirse en sesión
14 de Junta General Universal de socios, para lo que previamente
15 aprueban conocer y resolver sobre el siguiente orden del día
16 : Uno.- Aumentno del Capital social. Dos .- Reforma al
17 Estatuto Social .- Bajo la Presidencia del titular señor
18 Carlos Vintimilla Vintimilla, y actuando como secretario ad-hoc
19 el señor Oswaldo Castillo, se instala la sesión y se pasa a
20 conocer y resolver sobre el orden del día aprobado : Uno .-
21 Aumento del capital social.- Solicita la palabra el señor
22 Gerente y expone que de conformidad a las reformas a la ley de
23 compañías y a las resoluciones expedidas por la
24 Superintendencia de compañías, en la actualidad el mínimo del
25 capital social para una compañía de responsabilidad limitada
26 es el de Dos millones de sucres, razón por la que, es
27 obligatorio que nuestra compañía proceda a aumentar su capital.
28

Luego de algunas deliberaciones con el voto favorable de la

1 unanimidad de los socios, se resuelve aumentar el capital
2 social de la compañía en la suma de Once millones de sucres,
3 para que sumado al capital actual éste ascienda a Doce millones
4 de sucres, aumento que se lo suscribe y paga en proporción al
5 capital que cada uno de los socios posee en la actualidad en
6 la compañía, para lo que se capitalizarán las siguientes
7 cuentas patrimoniales : Aportes de socios para futura
8 capitalización : Cuatro millones de sucres; y, utilidades del
9 ejercicio económico del año de mil novecientos noventa
10 y cuatro : Cinco millones de sucres. Se aprueba también el
11 cuadro de integración del aumento de capital que se resuelve.
12
13 Dos .- Reforma al Estatuto Social .- Como consecuencia de lo
14 resuelto en el punto anterior, por unanimidad se aprueba
15 reformar el artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que
16 en el futuro deberá decir : Artículo Cuarto .- El capital
17 social de la compañía es el de Doce millones de sucres, dividido
18 en doce mil participaciones iguales e indivisibles de un mil
19 sucres cada una. Se emitirán certificados de aprotación
20 firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía, en los
21 que se hará constar el número de participaciones que por su
22 aporte corresponden a los socios y su carácter de indivisibles
23 y no negociables ". Una vez agotado el orden del día se
24 concede un receso para la redacción de la presente acta, luego
25 de lo cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la
26 sesión, se da lectura al acta y se la aprueba, firmando para
27 constancia y validez todos los asistentes. f) Steven Wille.
28 f) Luzmila Dávila de Ordóñez. f) Fabiola Quintanilla de

Balarezo. f) Carlos Vintimilla Vintimilla. f) Oswaldo

1 Castillo. Secretario Ad-hoc. CERTIFICO : Que la copia que
2 antecede es igual al original, al que me remito en caso
3 necesario. Cuenca, Agosto veinte y nueve de mil novecientos
4 noventa y cinco. f.) C. Vintimilla V. Carlos Vintimilla
5 Vintimilla. Presidente en Ejercicio de la Gerencia.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

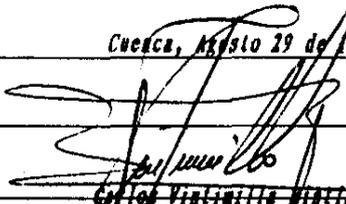
CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"EXPEDICIONES APU-LLACTA CIA. LTDA."

NOMINA DE SOCIOS	CAP. ACTUAL	SUSCRIPCION	APOR. FUT. CAP.	FORMA DE PAGO			TOTAL
				REV.	REV. PAT.	UTILIDADES	
CARLOS VINTINILLA V.	300.000	3'300.000	1'200.000	600.000	1'500.000	3'600.000	
DIANA ORDÓÑEZ DAVILA	300.000	3'300.000	1'200.000	600.000	1'500.000	3'600.000	
ANNA MARGARET WILLE F.	150.000	1'650.000	600.000	300.000	750.000	1'800.000	
ANNA KENE WILLE F.	150.000	1'650.000	600.000	300.000	750.000	1'800.000	
PABLOLA QUINTANILLA	100.000	1'100.000	400.000	200.000	500.000	1'200.000	
<hr/>							
T O T A L E S :	1'000.000	11'000.000	4'000.000	2'000.000	5'000.000	12'000.000	

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General de socios de la compañía celebrada el 28 de Agosto de 1995.

Cuenca, Agosto 29 de 1995


 Carlos Vintinilla Vintinilla,
 PRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA GERENCIA

EXPEDICIONES APULLACTA. ECO TURISMO. Cuenca, once de febrero

1 de mil novecientos noventa y tres. Señor Carlos Vintimilla
2 Vintimilla. Ciudad. Distinguido señor : Me es grato
3 informarle a usted que la Junta General Universal de socios de
4 Expediciones Apu-llacta Cía. Ltda., reunida el día de hoy, once
5 de febrero de mil novecientos noventa y tres, nombró a Usted
6 como Presidente de la compañía por el período de dos años.
7 Entre sus atribuciones, que se encuentran determinadas en el
8 Estatuto Social de la compañía, está la de subrogar al Gerente
9 de la Compañía, con todas sus atribuciones. La compañía
10 Expediciones Apu-llacta Cía. Ltda., se constituyó mediante
11 escritura pública celebrada ante el doctor René Durán Andrade,
12 Notario Sexto del cantón Cuenca, el veinte y dos de diciembre
13 de mil novecientos noventa y dos, y fue inscrita en el
14 Registro Mercantil del mismo cantón, el día ocho de febrero de
15 mil novecientos noventa y tres, bajo el número cuarenta y dos.
16 Sirvase aceptar este nombramiento y registrarlo legalmente.
17 Muy atentamente, f.) Isabel León M. Isabel León Martínez.
18 Secretaria ad-hoc de la Junta. Acepto el nombramiento y
19 agradezco. f.) C. Vintimilla V. Carlos Vintimilla
20 Vintimilla. Cuenca, once de febrero de mil novecientos noventa
21 y tres. CERTIFICO : Que, Expediciones Apu-llacta Cía. Ltda.,
22 está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el número
23 seis mil novecientos veinte y seis, de fecha seis de Febrero
24 de mil novecientos noventa y tres, además, se encuentra al día
25 en el pago de las cuotas sociales, de acuerdo con las leyes
26 mercantiles vigentes. Cuenca, diez y seis de febrero de mil
27 novecientos noventa y tres. Cámara de Comercio de Cuenca. f.)
28

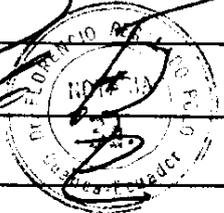
José Solano. Doctor José Efraín Solano. Secretario. (Hay un ⁰⁰⁷ ⁰⁶

1 sello).- Con esta fecha queda inscrito el presente documento
 2 bajo el número ciento diez y nueve del Registro de
 3 Nombramientos. Cuenca, a diez y nueve de Febrero de mil
 4 novecientos noventa y tres. f.) R. Auquilla L. El
 5 Registrador Mercantil. (Hay un sello).--- El compareciente
 6 porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final. Leída
 7 la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por
 8 mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo
 9 en unidad de acto : doy fe.--- f.) C. Vintimilla V. 01012234-4

10 f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.---

11
 12
 13 Se otorgó ante mí y en fe de ello confie-
 14 ro la presente que es la PRIMERA COPIA en cinco fo-
 15 jas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día
 16 de su celebración .-

17 El Notario,

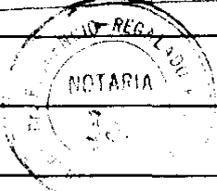
18 *Florencio Regalado Polo*
 19 

20
 21
 22
 23 RAZON: Siento como tal que en el margen de la matriz de
 24 Constitución de la Compañía "EXPEDICIONES APU-LLACTA COMPAÑIA
 25 LIMITADA" he anotado el contenido de la Resolución número 95-
 26 3-2-1-297 de la Super Intendencia de Compañías mediante la
 27 cual se aprueba el aumento de Capital y Reformas al Estatuto
 28 Social de "EXPEDICIONES APU-LLACTA COMPAÑIA LIMITADA" en
 fecha 5 de Septiembre de 1.995. Cuenca, 13 de Septiembre de
 1.995.



1 FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Ca-
2 pital y Reformas al Estatuto Social de " Expediciones Apu-llacta Cía.
3 Ltda.", se encuentra aprobada mediante Resolución número 95-3-2-1-297
4 dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 5 de
5 Septiembre del año en curso. Cuenca, 14 de Septiembre de 1995.-

6 El Notario,

7 *Horacio Alfredo Polo*
8 A circular notary seal with the text "NOTARIA" in the center and "REG. 100" around the perimeter.

11
12 Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 239 del REGISTRO MER
13 CANTIL; juntamente con la Resolución N° 95-3-2-1-297; de la IN
14 TENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. -
15 He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 14 -
16 DE SEPTIEMBRE DE 1995. EL REGISTRADOR.

17 *Pablo Cedillo*
18 PABLO CEDILLO AUQUILLA.
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

